

Convocatoria Ayudas a la Movilidad Internacional con Fines Formativos durante el curso 2016/2017, hacia países de América Latina, en el marco del Programa Erasmus+ de la Comisión Europea (Proyecto KA107)

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes y revisadas las mismas se hace público el Listado Provisional de solicitantes Admitidos y Excluidos:

LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES ADMITIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN
1	ARACAMA LÓPEZ	JORGE	UCA
2	ATZORI	STEFANO	UJA
3	CARMONA BARRIENTOS	INÉS	UCA
4	CERVANTES MARTÍNEZ	LUISA MARÍA	UAL
5	CRUZ MENTUY	JAVIER	UCA
6	FERNÁNDEZ CALVO	EVARISTO	UCA
7	GOMEZ VARELA	ANA MARIA	UAL
8	GRANADOS CAMINO	CARMEN	UCO
9	JOYA GONZÁLEZ	FRANCISCO	UAL
10	MARTÍNEZ LÓPEZ	MARÍA INMACULADA	UHU
11	MARTÍNEZ MARTÍNEZ	PABLO	UAL
12	MEDINA MARTÍNEZ	ANTONIO JESÚS	UHU
13	OLIVER MÁRQUEZ	FRANCISCO JOSÉ	UAL
14	PALA RUIZ-BERDEJO	CRISTINA EUGENIA	UCA
15	PÉREZ CABEZA	VERÓNICA	UCA
16	PÉREZ FABRA	MANUEL	UCA
17	ROMERO LÓPEZ-ALBERCA	CRISTINA	UCA
18	SÁNCHEZ CABRERA	DAVID	UCA
19	TAPIAS MARTIN	RAÚL	UHU
20	TOSCANO RECAMALES	EULOGIO	UHU
21	YÉLAMO LÓPEZ	FRANCISCO	UJA

Código Seguro de Verificación	UO4FAJYVHAWPQW2ZBU6FHV5ACY	Fecha y Hora	16/12/2016 15:48:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	QUESADA MORAGA ENRIQUE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/2



LISTADO PROVISIONAL DE SOLICITANTES EXCLUIDOS

#	APELLIDOS	NOMBRE	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
1	ALCUDIA LEÓN	M CARMEN	UCO	2
2	DE CASTRO HERRERO	PILAR	UCA	1
3	FRESCO CALA	BEATRIZ	UCO	2
4	REYES GALLARDO	EMILIA MARÍA	UCO	2
5	RÍOS GÓMEZ	JULIA	UCO	2

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

- 1- No aporta fotocopia del DNI/NIE en vigor.
- 2- No aporta carta de aceptación con indicación de las fechas previstas y la actividad formativa a realizar.

De conformidad con los artículos 68 y 76 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el artículo 33 relativo a la tramitación de urgencia, se establece un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para subsanar la falta de documentos preceptivos y realizar las alegaciones que se estimen permitidas, las cuales se presentarán a través del Registro General de cualquiera de las Universidades que componen el ceiA3, o a través de cualquiera de los medios establecidos en el art.16.4 de esta ley.

Asimismo, se ruega el adelanto de una copia escaneada de la documentación presentada dentro de este plazo, mediante correo electrónico dirigido al Área de Internacional del ceiA3 correspondiente, a la dirección que aparece en la web de la convocatoria.

En Córdoba, a viernes, 16 de diciembre de 2016
 Coordinador General del ceiA3
ENRIQUE QUESADA MORAGA

Código Seguro de Verificación	UO4FAJYVHAWPQW2ZBU6FHV5ACY	Fecha y Hora	16/12/2016 15:48:30
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	QUESADA MORAGA ENRIQUE		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	2/2

